



Reunión del Consejo de Administración

AENA adjudica la concesión de dos puntos de venta para la explotación de la actividad de restauración en el Aeropuerto de Barcelona

- A la empresa Pansfood S.A.
- Se aplicará un canon variable en 9 años

27 de mayo de 2003

El Consejo de Administración de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) ha adjudicado en su última reunión la concesión de dos puntos de venta para la explotación de la actividad de restauración en el Aeropuerto de Barcelona a la empresa Pansfood S.A.. Se aplicará un canon variable en 9 años.

Los dos puntos de venta para la explotación de la actividad de restauración objeto de esta concesión tienen las siguientes características: uno tiene una superficie de 39,38 metros cuadrados y está ubicado en el pasillo de tránsito. El otro punto de venta ocupa un total de 793,06 metros cuadrados y está situado en la planta alta del módulo 5, salida internacional.